



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 19 de agosto de 2020  
**P.I.E. N° 694/2019-2020**

Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Eliseo Flores Flores, para que la Señora Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted de forma detallada, qué resultados se tienen en la implementación del programa de recolección de cacao y de apoyo a la producción y recolección de frutos amazónicos entre castaña, nuez, copuazú, asaí y majo.--- 2. Informe usted, con documentación idónea, cual es la distribución de la inversión establecida por el Decreto Supremo N° 4003, relacionado a la recolección de frutos amazónicos -entre castaña, nuez, copuazú, asaí y majo.--- 3. Informe usted, qué avances específicos existen sobre la exportación de productos no forestales, como la castaña y productos agropecuarios como la carne bovina a la República de China.--- 4. Informe usted, de qué manera se ejecutan mecanismos de apoyo a la cadena productiva de Riberalta, Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, en favor de las asociaciones de productores y recolectores de frutos amazónicos priorizados como la castaña, asaí, copuazú, majo y cacao.- -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Nemi Natividad Díaz Taborga  
Primera Secretaria  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL